

## PARA LA ACREDITACIÓN DEL SERVICIO SOCIAL

### ✓ Proceso de Acreditación del Servicio Social.

Una vez inscrito ante la **Subdirección de Servicio Social y Pasantes del IJUMICH**, deberás cumplir con los siguientes pasos durante y al finalizar tu Servicio Social para lograr su correcta acreditación:

### 📅 Durante tu Servicio Social:

Deberás entregar un **Reporte Bimestral** cada dos meses.

- Este formato puedes solicitarlo en el **Departamento de Vinculación** o descargarlo directamente desde el sitio oficial del IJUMICH:

🔗 <https://jovenes.michoacan.gob.mx/formatos-servicio-social/>

### 📄 Al concluir tu periodo de Servicio Social, deberás entregar:

- **Último Reporte Bimestral**  
De acuerdo con las fechas establecida en tu Solicitud de Registro.
- **Informe Global del Servicio Social**  
Puedes solicitarlo en el Departamento de Vinculación o descargarlo en el sitio del IJUMICH.
- **Evaluación de la Unidad Receptora**  
También disponible en el Departamento de Vinculación o para descarga en línea.
- **Carta de Término**  
Este documento es emitido por la institución donde prestaste tu servicio social. Deberá estar dirigido al **Ing. Alejandro Cruz Ferreyra**, Subdirector de Servicio Social y Pasantes del Gobierno del Estado de Michoacán, y contener al menos lo siguiente:
  - a) Nombre completo del alumno.
  - b) Nombre de la licenciatura que cursa.
  - c) Indicación la conclusión de las 480 horas de servicio social
  - d) Indicar el mismo periodo de prestación registrado originalmente.
  - e) Debe ser impresa en hoja membretada, firmada por el responsable del programa y con sello de la institución.

Aquí puedes descargar los formatos desde el sitio oficial del IJUMICH:

 <https://jovenes.michoacan.gob.mx/formatos-servicio-social/>

---

 **Consideraciones importantes:**

- Todos los documentos deben entregarse en el **Departamento de Vinculación**, éste se encarga de recopilarla para tramitar tu Acreditación ante la Dirección de Servicio Social y Pasantes del Estado de Michoacán.
- El trámite y obtención de la constancia oficial de acreditación tiene un tiempo estimado de **3 a 4 semanas**.
- El incumplimiento en la entrega oportuna de los reportes bimestrales o la documentación final impedirá el cierre del proceso, la acreditación del Servicio Social y la emisión de la constancia oficial. En consecuencia, deberás reiniciar todo el trámite desde el registro inicial.

